



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323111		
		Código DIR3: LA0008188 - OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	jllopezrodriguez		
	Tema	SAC324 RRHH. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2026/032426000311
	Asunto	DECRETO REACTIVACION BOLSA ARQUITECTURA 2020 POR AUSENCIA DE CANDIDATOS EN BOLSA 2026		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2026/04511**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Considerando la providencia de inicio de expediente de fecha 14 de Julio de 2026 de la Tercera Tenencia de Alcaldía que literalmente señala *"Por Decreto 2026/04009 de 22 de Junio de 2026 se constituye la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo realizado para la cobertura de 4 plazas de Arquitectura, en atención al acta del tribunal calificador de fecha 8 de enero de 2026. Dicha bolsa está compuesta por un total de 21 personas, de las cuales han renunciado hasta la fecha 19, una sola persona ha aceptado el ofrecimiento de interinidad y la otra persona estaba en situación de incapacidad temporal. En estas condiciones y con la existencia de tres acuerdos de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban la excepcionalidad para el nombramiento de una plaza vacante y dos refuerzos hasta final de año, se hace preciso tomar medidas que garanticen la existencia de candidatos. Por todo ello ORDENO a los servicios técnicos municipales: Primero. La reactivación de la anterior bolsa a la indicada al inicio de esta providencia, que por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2020, se constituyó una bolsa de Arquitecto/a, cuya vigencia se estableció hasta la finalización del ejercicio presupuestario 2023, conforme al Decreto de Alcaldía de fecha de 13 de diciembre de 2019, por el que se aprobaron las Bases de la Convocatoria. Esta bolsa ya fue reactivada por Decreto 2024/06054 de 24 de Septiembre de 2024 hasta la realización del proceso selectivo de 4 plazas correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023 y 2024. Segundo. Respecto de*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046D75100Y3Y3T8A7E7M6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 14/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/07/2026 13:35:14

EXPEDIENTE ::
2026032426000311
Fecha: 13/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



las personas que han renunciado a la bolsa creada por Decreto 2026/04009 de 22 de Junio de 2026, quedarán en situación de no disponible salvo que comuniquen su disponibilidad mediante solicitud genérica y desde este momento quedarán disponibles para nuevos llamamientos. No obstante figurarán en el orden a continuación de aquellos que de la Bolsa reactivada cuenten con nombramiento de interinidad y no hayan renunciado así como los disponibles de la Bolsa creada por Decreto 2026/04009.”

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2024 de atribución de competencias a esta Concejal por el presente vengo en DECRETAR:

PRIMERO: Reactivar la Bolsa de Trabajo de Arquitecto/a (grupo A, subgrupo A1) constituida por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2020, y cuyo baremo definitivo se aprobó por Decreto 2021/02706 de 5 de Mayo de 2021 y que está constituida por las siguientes personas y orden:

ORDEN	NOMBRE
1.	Muñoz Carmona Rafael
2.	Torres Carrasco M.ª Dolores
3.	Carballo Barazal Jaime
4.	Andrés de la Fuente Ignacio
5.	García López César
6.	Núñez Aviles Pedro Manuel
7.	Moreno Carranza Miguel Angel
8.	Bueno López Ana M.ª
9.	Márquez Ortiz Alvaro Jesús
10.	Sanjuan Fernández José Javier
11.	Entrenas Hornillo Juan Antonio
12.	Díaz Rey Manuel
13.	Aguilar Duque Tomás
14.	Ortíz Fornalino Asunción
15.	Lucero Martínez M.ª Jesús
16.	Moreno Cubero Francisco
17.	Rodríguez Carrascosa Marien
18.	Garrido Piñero Julia
19.	Cuéllar Alvarez Pablo
20.	Carrasco Carrasco Luis Miguel
21.	Garrido Beato Juan José
22.	López Ruiz Javier
23.	Moreno Díaz Angela M.ª

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046D75100Y3Y3T8A7E7M6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 14/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/07/2026 13:35:14

EXPEDIENTE :: 2026032426000311
Fecha: 13/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0046D75100Y3Y3T8A7E7M6

Página 2 de 4

24.	Erice Serrano Silvia
25.	Gómez López Miguel Angel
26.	Gómez-Bastero Martín Aurelio
27.	Jiménez Ontanilla M.ª Auxiliadora
28.	Ruiz Recco Francisco Javier
29.	Bocuñano Urrutia Juan Antonio
30.	García Becerra Miguel
31.	González Lagos Isabel
32.	Alonso Jiménez Roberto Francisco
33.	Samanez Aguilera Francisco Javier
34.	Martínez Vázquez Juan José
35.	Pérez Alvarez Juan Bautista
36.	Lima Díaz Alberto
37.	Salvador Maruri Paula
38.	Gallardo Guerrero Juan Alberto
39.	Moriana Herrera Sandra
40.	Gómez de Lara Cristina
41.	Corona Prados José Antonio
42.	Ojuez Serrano Jesús
43.	Cuevas Rando Raquel M.ª
44.	Martínez Hernández Laura
45.	Benito Gómez M.ª Teresa
46.	Centeno Morales Pedro Francisco
47.	Fernández Fernández Santiago
48.	Gamgoa Antiñol Francisco Javier
49.	Ibañez Torrero Manuel
50.	Montaño Molina José Antonio
51.	Sánchez de Santa Ana Emilio
52.	Sánchez-Molero González José Mª

SEGUNDO: Respecto de las personas que han renunciado a la bolsa creada por Decreto 2026/04009 de 22 de Junio de 2026, quedarán en situación de no disponible salvo que comuniquen su disponibilidad mediante solicitud genérica en la sede electrónica municipal y desde este momento quedarán disponibles para nuevos llamamientos. No obstante figurarán en el orden a continuación de aquellos que de la Bolsa reactivada por esta Resolución cuenten con nombramiento de interinidad y no hayan renunciado así como los disponibles de la Bolsa creada por Decreto 2026/04009.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046D75100Y3Y3T8A7E7M6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
 - 14/07/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/07/2026 13:35:14

EXPEDIENTE ::
 2026032426000311
Fecha: 13/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0046D75100Y3Y3T8A7E7M6



TERCERO: Dar traslado de esta resolución a la Oficina de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación del Personal para su conocimiento y efectos y para su publicación en la web municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046D75100Y3Y3T8A7E7M6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 14/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/07/2026 13:35:14

EXPEDIENTE ::
2026032426000311
Fecha: 13/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0046D75100Y3Y3T8A7E7M6

